

Cipolletti, 10 de junio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: los presentes caratulados "**TARITOLAY RUBEN S/ PROCESO SUCESORIO**" (Expte. N° ORIGINAL 5445-XV-05; N° LEX 10404/13, N° PUMA CI-13859-C-0000); y

CONSIDERANDO: Que en la declaratoria de herederos dictada en fecha 07/06/2007, se incurrió en un error material al consignar la fecha de nacimiento de YANINA VANESA TARITOLAY (hija del causante);

RESUELVO: ACLARAR dicha resolución en sentido que donde se mencionó "18 de marzo de 1985" debe entenderse suplido por su forma correcta: "**13 de marzo de 1985**"(art. 166 CPCC).

Déjese nota en el protocolo respectivo.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE (cf. arts. 38, 120 y 138 CPCC).

EXPÍDASE TESTIMONIO COMÚN O LEY 22.172.

Mauro Alejandro Marinucci
Juez Subrogante